

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie D: INTERPELACIONES,
MOCIONES Y PROPOSICIONES
NO DE LEY

31 de diciembre de 1979

Núm. 244-I

INTERPELACION

Institutos Nacionales de Bachillerato.

Presentada por don Manuel Gracia Navarro.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 90 y 126 del Reglamento provisional de la Cámara se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la interpelación formulada por el Diputado don Manuel Gracia Navarro, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Institutos Nacionales de Bachillerato.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 1979.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Gracia Navarro, Diputado por Córdoba perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 125 y siguientes del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, presen-

ta ante la Mesa del Congreso de los Diputados la presente interpelación.

Exposición de motivos

En los Institutos Nacionales de Bachillerato existe un notorio malestar entre el profesorado, ante la situación que atraviesan los centros y el deterioro de las condiciones profesionales, económicas y sociales de los profesores. Tal situación es de progresivo desánimo y ausencia de expectativas por lo que se refiere, sobre todo, al profesorado. Los proyectos generales del Estado recientemente aprobados por esta Cámara consagran y —previsiblemente ahondan— la tradicional discriminación económica del profesorado respecto de los restantes funcionarios del correspondiente nivel. Sigue sin existir una política de hechos en lo relativo al perfeccionamiento y actualización de los profesores, elemento clave para la necesaria calidad de la enseñanza. Las expectativas de una auténtica promoción profesional a través de la carrera docente siguen sin clarificarse.

Por otro lado, la situación de los Institutos Nacionales de Bachillerato en el presente curso deja bastante que desear. El día 26 de noviembre aún existían I. N. B. que comenzaban en esa fecha sus actividades docentes. Las dotaciones de profesorado y de material, al día de la fecha, aún no están funcionando al cien por cien. El anuncio de un plan de reforma de las enseñanzas medias ha despertado las lógicas expectativas y la lógica desconfianza sobre la reiterada costumbre del Ministerio de Educación de reformar los planes de estudios antes de que se puedan evaluar sus resultados.

En consecuencia a todo ello, y concretamente:

1) ¿Por qué no se ha empezado el curso escolar en los Institutos Nacionales de Bachillerato en las fechas debidas?

2) ¿Por qué se han producido retrasos ostensibles en la incorporación de profesores numerarios a sus plazas, tanto procedentes de concurso-oposición como de concurso de traslado o concurso de acceso?

3) ¿Por qué se han producido y se producen todavía retrasos e irregularidades en la percepción de haberes del profesorado?

4) ¿Por qué se ha convertido en normal la impartición de materias no afines por profesorado no idóneo?

5) ¿Por qué se han producido retrasos en la dotación de material y en la construcción de los Institutos Nacionales de Bachillerato?

Palacio de las Cortes, 13 de diciembre de 1979.—**Manuel Gracia Navarro.**—El portavoz, **Gregorio Peces-Barba Martínez.**

Suscripciones y venta de ejemplares:

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.,

Paseo de Onésimo Redondo, 36

Teléfono 247-23-00. Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.580 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID